

Sangüesa contará con 20 viviendas protegidas de alquiler joven en 2025

El convenio entre Ayuntamiento y Nasuvinsa contempla también discapacidad y otras necesidades

✦ *M. Zozaya Elduayen*

SANGÜESA/ZANGOZA

Mediante un convenio de colaboración con el Ayuntamiento NASUVINSA (Navarra de Suelo y Vivienda) promueve en Sangüesa vivienda pública de alquiler destinada a jóvenes menores de 35 años, principalmente. El citado convenio precisa que también podrán destinarse a personas con discapacidad u otras necesidades sociales. Asimismo, el Ayuntamiento podrá solicitar al Gobierno de Navarra las reservas para personas empadronadas en el municipio que legalmente en cada momento puedan corresponder. En total son 20 las viviendas contempladas.

Entre los meses marzo y junio se redactará el proyecto, y en la segunda mitad de este año, se tramitará la licitación pública para adjudicar la ejecución del proyecto. Nasuvinsa ha contratado ya la redacción del proyecto, con la previsión de que pueda estar finalizado para junio de 2023 y disponibles a principios de 2025. El inicio de las obras está previsto para finales de este año con una inversión estimada de Nasuvinsa que asciende a cinco millones de euros.

El proyecto de las VPO de alquiler en Sangüesa se redactará siguiendo los parámetros de un Edificio de Consumo Casi Nulo (EECN) y en su construcción se aplicarán estándares de alta eficiencia energética. Las viviendas tendrán calificación energética A, el máximo nivel en la escala oficial de eficiencia.

La aplicación de sistemas industrializados permitirá reducir los tiempos y costes en los procesos de edificación, y favorecer viviendas de calidad constructiva con parámetros de sostenibilidad, de bajo consumo energético y alto nivel de confort. Además, para reducir el consumo de energía no renovable, el edificio contará con medidas pasivas de ahorro energético, así como con sistemas activos de climatización, de gestión y control de instalaciones, y de control de calidad.

El Ayuntamiento cede gratuitamente a Nasuvinsa dos parcelas municipales ubicadas en la céntrica calle Enrique de Labrit, ocupadas por un aparcamiento, con una superficie total de 842,40 metros cuadrados.

UN AVANCE El convenio de colaboración suscrito en julio



Recreación de la promoción, en la céntrica calle Enrique de Labrit. Foto: cedida

de 2022 permitirá atender una vieja demanda social mediante el desarrollo de una política pública de vivienda.

“Estamos contentos de haber firmado este convenio con Nasuvinsa. Las 20 viviendas son un avance que hacía años no se daba en Sangüesa.

No obstante, falta mucho recorrido además de otras cuestiones para fijar población”, expresó la alcaldesa Lucía Echegoyen. Al tiempo añadió que “es imprescindible y muy importante que se apunten las personas interesadas en el censo único de

vivienda”. Esta promoción pertenece a la 2ª fase del plan foral de alquiler Navarra Social Housing, con un total de 822 viviendas protegidas, de las que 144 se promoverán en solares municipales cedidos gratis por 14 ayuntamientos a Nasuvinsa. ●